Año 1.° **PAZ, Jueves 15 de Mayo de 1845.** **Num. 13.**

SUBSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
Sn. Isidro Labrador.

LA EPOCA.

INFORMES.

Vemos ya con placer emitidas al público las actas que levanta la Sociedad Literaria en su sesion de cada 15 dias. Hemos querido postergar la publicacion de algunos artículos editoriales por ceder un lugar preferente á esos documentos que sin duda son de interes jeneral.

A contiuacion del acta del 30 del próximo pasado va el informe que presentó á la Sociedad el Sr. D. Manuel J. Castillo, sobre los exàmenes de los alumnos del Colejio de Artes, que no hemos podido publicar hasta hoy.

Antes de su lectura ya teniamos pensado el artículo que nos ocupa, y asi pues, sin que se crea que es de su informe solo de quien tomamos la idea de nuestro tema, declaramos al contrario que el informe del Sr Castillo es el menos cargado de cuantos hemos visto hasta la fecha.

Nos explicaremos. —

Hay una propension entre nosotros, un cierto espíritu nacional que nos conduce extraviadamente á elojiar sin medida cuanto nos pertenece, cuanto produce nuestra patria; sin eceptuar aquellos vicios que en naciones extrañas no seriamos capaces de tolerar.—Este sentimiento tan delicado y noble, cuando hallándonos fuera de ella vemos que la deprimen por ignorancia ó injusticia, es retrogrado y desleal, cuando se trata de decir con franqueza nuestros defectos, nuestros vicios y las numerosas nulidades que propaladas con franqueza, á mas de corrrejirse, dan una idea elevada de nuestra jenerosa rectitud — y si en lo individual esta lealtad es tan hermosa, mucho mas lo es hablandose de nuestra sociedad en globo. De ahi nace en gran manera el adelanto perezoso y la imperfeccion misma de nuestros establecimientos de educacion.

Se trata por ejemplo, de los exámenes de alumnos de tal ó tal materia, y ya estamos seguros que todos son elojios, ponderaciones, fenomenales adelantos, y el diccionario de la exajeracion se agota de pie á cabo en el *informe*,

La autoridad á cuyas manos llega un documento de naturaleza tan fehaciente, se entrega complacida á las risueñas esperanzas que su lenguaje ponderador le hace entrever - Los defectos y vicios continuan en tanto, y á juzgar por las palabras del *informe* nuestra patria progresa de un modo sorprendente, próxima á tocar ya la esfera invisible de la perfeccion científica y moral.

¡Y cuantos males no puede traernos este alhagueño error!

El escritor de costumbres, *halla* por su franqueza un recibimiento odioso entre esos hombres suceptibles que no tienen costumbre de escuchar la verdad. Por eso Larra, el inmortal autor de Figaro, fue mal querido de las Españoles retrogados, mientras que hoy sus escritos son el ejemplo de los reformadores modernos que escriben menos por ambicion que por el bien y el adelanto de su patria, cuyos vicios delatan al juicio universal, sin alhagar en nada las suceptibilidades mezquinas de provincia.

El memorable autor de los misterios de Paris, el inimitable Francis Trolopp que escribe los de Londres, como dos aguilas poderosas, han batido sus alas inmortales y volando á una altura prodiijiosa contemplan la corrompida sociedad Europea, y sin que crean degradar su orijen, retratan con coloridos de verdad los vicios infernales que infestan hoy las dos hermosas capitales del mundo. - Ellos recorren los suntuosos salones, descendiendo despues á las bodegas y guardillas: - hablan de los gobiernos como del último guardian de calabazos y ni una sola voz se levanta en Europa para atreverse á desmentirlos. ¡He aqui la libertad! La señal verdadera del progreso.

Abramos nuestra época - Seamos francos en confesar nuestros defectos. La Europa, nuestra madre, y nuestra institutriz nos da el ejemplo; de otra manera nunca saldremos de nuestro pobre atraso.

En cuanto al adelanto de los alumnos del Colejio de Artes, seriamos de opinion que despues de su examen, sometan por ocho dias á la espectacion pública los trabajos y obras que atestiguen sus adelantamientos, destinandose un premio para aquellos cuyas obras sean sobresalientes.

En la parte Oficial, hemos dado principio á la publicacion de las disposiciones del Gobierno sobre los *Campananarios* - Seguiremos sin cesar hasta llegar al fin no la publicacion de esos decretos, sino su observancia por quienes corresponda.

La Policia ha capturado á Andres Herrera cómplice tambien en el robo de la Sra. Aberanga—Ya ecsisten en arresto *tres* de esos caballeros, y nos hacemos un deber en mencionar la actividad de nuestra policia.—La alarma ya ha cesado, y es de esperar que, sus disposiciones que su zelo dictó para calmarla, ha de cesar tambien en los efectos.

La Sociedad literaria debe reunirse en la noche de hoy—Creemos que nadie faltará, y convocamas la concurrencia del público á esas sesiones de jeneral interes.

Folletin.

EL MUTILADO DEL CAPITOLIO.

I.

(*Continuacion.*)

Muchos han desaparecido tragados por las olas, que no devuelven su presa sino despues de haberla molido y reducido á polvo: los han llorado y sentido su pérdida por algun tiempo en las mismas chalupas en que solian pescar; pero sin que su caida haya asustado á los otros de modo que dejen de comenzar sus pescas al dia siguiente en que ocurrió la desventura.

Segun que la marea continuaba bajándo pór el rio, fue vista sin duda por otra barca que llevaba encima un faról; pues en el instante mismo en que la de Josè pasaba á su lado, uno de los remeros detuvo la barca abandonada viendo que no daban señal á su bordo.

¡Cuál fue el asombro y el terror de los pescadores que se volvian al aproximarse el dia para estender sus redes en las orillas del rio, cuando se encontraron con semejante espectáculo!

Bajaban la corriente del rio en medio de la noche pegando á un lado en las aguas con lo llano de sus remos, y alumbrándose al ótro con sus faroles para ver las rebalsas que se hallan bajo las rocas y asustar la pesca à fin de que vaya á caer en la nasas. El asombro de los pescadores fue tal al aspecto de la desgracia que habian encontrado en la barca, quė se quedaron por un instante inmóviles y mudos, á pesar de ser tres hombres acostumbrados á los trabajos y á los peligros El uno habia seguido las banderas del conde de Tolosa y no era hombre de los que se asustan de ver cadáveres. Pero en semejante hora, en medio del rio, la vista de una mujer y de un hombre tendidos y ánegados en sangre cuando creian no detener sino una barca que flotaba á la ventura por haberse roto las amarras, encontrarse con un objeto semejante, los llenó de horror. Pronto se les pasó el primer sobresalto, y una curiosidad mezclada de piedad les hizo saltar al instante en la barcá; quizas llevaban el intento de poder descubrir el secreto de aquella carniceria, ó de poder suministrar algun socorro á las desgraciadas victimas, que podrian quizas poseer todavia un aliento de vida.

Revolvieron la señora; su cuerpo carecia enteramente de movimiento; sus miembros se habian quedado tiesos con el frio de la muerte, y sus ojos entreabiertos estaban sin movimiento; en seguida la tendieron en un banco.

Apenas pusieron la mano sobre nuestro pobre José, que salió del estado de desmayo en que se hallabá; abrió los ojos, estendió los brazos hácia sus compañeros, que le sacaban de tán peligrosa posicion, pero no profirió ni una sola palabra. Uno de los marineros arrimó el ferol á su pálida cara; los ojos de José esprimian el espanto y la duda que siente uno despues de haber tenido una pesadilla; poco á poco empezó á volver de su sorpresa, y como si hubiese encontrado el cabo de sus ideas, esclamó, cubriėndose la cara con las dos manos:

—¡Oh, Dios mio! ¿cuál será el resultado de todo esto?

Los pescadores que habian cojido la barca de Gisclart, viendo al desgraciado cubierto de sangre, habian creido que él habia sido tambien victima de algun asesino, y que la seño-

CORRESPONDENCIA.

SOSIEDAD LITERARIA.

SEÑOR.

El Socio nombrado para asistir á los exámenes del colejio de Artes de esta Ciudad, ha concurrido el dia 7 del presente, al que han rendido sus alumnos sobre los cinco oficios que se enseñan, y sobre los principios de Relijion, lectura, escritura, aritmética y urbanidad.

Con sumo placer y con el mayor agrado ha oido á esos jóvenes responder á las diferentes preguntas que se les han dirijido sobre los primeros deberes del Ciudadano y la moral que deben observar los artesanos para cumplir exactamente con sus compromisos y obligaciones, tan luego que lleguen á ser maestros en el arte a que se hayan dedicado. Por iguales respuestas felices y acertadas, colije el suscripto, que aquellas tiernas plantas, en lo sucesivo, darán frutos ópimos á la Nacion, y servirán de ejemplo á los otros artezanos que tenemos en el dia: ¡y òjala esas maximas queden eternamente gravadas en sus corazones.

Por lo que respecta á las artes nada puede agregar á lo que han presenciado los demas Señores concurrentes á esos exámenes; porque de los examinados cada cual, ha presentado obras acabadas, como son muebles, diferentes calzados, recados para montar, paños finos de sombrero y varias armas—todo trabajado con el mejor gusto. Lo único que ha estrañado es que no se les haya instruido en algunos principios de Geometria y de dibujo líneal, esenciales para la perfeccion de las artes, y para hallar las proporciones que tengan las obras, unas con otras y con el todo á que se refieren. Desearia pues, que esta sociedad se interesase con el instituto nacional, para que el Supremo Gobierno se dignase establecer una cátedra que comprenda ambos ramos para facilitar el progreso de las Artes.

Paz Abril 14 de 1845.

Manuel J. Castillo—Es copia—*Lievana*—Secretario.

AVISO.

Hoy à las siete de la noche se reunen en el Salon de la Universidad, los Señores que componen esta ilustre corporacion, para tratar sobre los puntos que contiene la orden del dia.

LIEVANA—Secretario.

INTERIOR.

República Boliviana.—Ministerio de Estado del despacho de Hacienda.—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 24 de Abril de 1845.—37.

Circular N.° 18.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Con motivo de haber consultado V. G. al Supremo Gobierno sobre qué conducta deberia observar en las reclamaciones que de continuo le hacen los indíjenas orijinarios, quejandose de las providencias de los Gobernadores en los negocios económicos, cuyo conocimiento y resolucion les encargó la Suprema órden de 14 de diciembre de 842; y despues de oido el dictamen de S. S. I. el Fiscal de la Excma. Corte Suprema de justicia, como tambien el parecer del Illmo. Consejo nacional, ha tenido á bien S. E. el Presidente constitucional resolver—

1.° Que los Gobernadores de Provincia tengan en su archivo un libro titulado de actas, en el cual llegado el caso de conocer y proveer sobre alguno de los puntos que contiene la referida Suprema circular, sienten una acta, haciendo en ella una breve relacion de los hechos y razones alegadas por ambas partes, y la resolucion que hubiere terminado la disputa. De esta acta se dará una copia á la parte que la pida; pero no se exijirán derechos algunos, ni por escribir el acta, ni por dar la referida copia al que la hubiere solicitado.

2.° Que en ningun caso ni bajo pretexto alguno podrá el Gobernador delegar á otro funcionario público la facultad que le concede la Suprema circular del caso.

3.° Que la parte que se crea agraviada con la providencia del Gobernador, podrá ocurrir por via de queja ante la respectiva Prefectura con la manifestacion del acta. La Prefectura oyendo previamente al Ajente Fiscal procurará terminar la cuestion del modo mas equitativo y prudente que sea posible y sin perder de vista los principios jenerales de la lejislacion civil. Esta resolucion se funda en el artículo 38 de la ley de 28 de Setiembre de 831, porque las materias entre indijenas orijinarios por usurpacion de terrenos, adjudicacion y limites de ellos, son económicas y gubernativas, y por tanto de mera policía, como las declara la ya recordada circular y estaba en práctica anteriormente en fuerza de la ley 83 lib. 2.° tit. 15 de las Recopiladas de Indias.

4.° Que si la Prefectura notare faltas leves cometidas por los Gobernadores en las resoluciones que hubieren tomado, procure correjirlas con equidad y prudencia; pero si resultaren delitos dará aviso de ellos, con los justificativos que los acrediten, á la respectiva Corte de justicia para que proceda con arreglo á las leyes, sin perjuicio de dar parte de todo lo ocurrido al Supremo Gobierno para el ejercicio de la atribucion 10 del artículo 43 de la Constitucion. Asi lo dispone tambien el expresado articulo 38 de la ley de 28 de Setiembre de 831.

5.° Que la Prefectura tenga cuidado en despachar con preferencia los negocios de los indijenas, á fin de que no se perjudiquen en sus trabajos ni desatiendan sus labores domésticas, permaneciendo en la capital por demora en el despacho de sus reclamaciones. Igual cuidado tendrá el Ajente fiscal para no retardarlo en los asuntos sobre los cuales se le hubiere pedido dictamen.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana.—Ministerio de Estado del despacho del Interior.—Casa del Supremo Gobierno en Sucre á 12 *de Septiembre de* 1845.—37.

Circular N.° 24.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Sr. Prefecto.

S. E el Presidente se ha servido disponer, que el reglamento dado para el tañido de campanas en esta Dioseeis, del que remito á V. G. cincuenta ejemplares, sea estensivo á toda la República, y con este fin me ordena decirle, que haciendo de aquellos la distribucion conveniente, estè al cuidado del cumplimiento en la parte penal, sujeta á la autoridad de la policia.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro Buitrago.*

José Maria de Mendizabal por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral, Metropolitana y Diócesis de la Plata etc. etc. etc,

Por cuanto atendiendo al clamor y las continuas quejas que se hacen sobre el abuso en el tañido de campanas, hemos formado el siguiente reglamento, metodizandolo en todas las Iglesias de nuestras Diócesis, el mismo que S. E. el Presidente de la República se ha servido aprobar.

De los repiques y toques comunes,

Art. 1.° Hallandose establecido por la Regla Consueta de esta Santa Iglesia Catedral el orden con que deben pulsarse las campánas, en conformidad con la Real Cèdula de 1.° de Marzo de 1794, se observará el mas puntual cumplimiento en ella, sin que con pretesto alguno se permita su contravencion con las modificaciones siguientes.

2.° La media hora que debe correr la chica ó esquilon en los tiempos que le están señalados, no sonará continuamente, sino que comenzará por cinco pulsaciones seguidas, que se repetirán con intermedios de silencio.

3.° En los repiques de primera clase, en que la indicada Regla Consueta previene media hora continuada, se repicará solo el tiempo de cinco minutos al principiar, como á la mitad, y cinco al concluir: en los de segunda clase, al principiar la media hora,

---

ra que estaba muerta á sus pies debia ser hija de alguna noble casa, la cual habiendose enamorado apasionadamente del joven barquero, habia corrido á su barca con intento de gozar libremente de las caricias de su amante con el favor de las sombras de la noche y la soledad del rio. Pero al ver á Gisclart sin ninguna herida, con los vestidos ensangrentados del mismo modo que aparecerian los de un asesino despues de haber luchado con su desesperada victima; no tardaron en imputarle el asesinato de aquella mujer, arrojàndose á èl y móliendole á palos.

Josè procuró defenderse, pero debilitado á causa de las pasadas conmociones ¿cómo habia de poder escaparse de tres adversarios? Asi es que fue acoquinado y atado al banco de su barca enfrente del cadáver de la infeliz señora. Los pescadores se pusieròn luego á remar para subir por la corriente del rio hasta la ciudad.

Como Gisclart estaba seguro de su inocencia, no pensó entonces sino en disipar las sospechas que habian formado de èl, y se puso á contarles su desgracia. Los veridicos acentos de las palabras de Josè conmovieron á los pescadores y ya estaban dispuestos á ponerle en libertad, cuando uno de ellos les advirtió que todo daba indicios de considerarle como á un asesino, y que si le desataban serian ellos acusados tambien del crimen, pues habian sido los únicos que habian recorrido el rio durante la noche.

—¡Oh. pór vida de Judas, esclamó Gisclart, que he de vengarme de tu maldad! Eres un hombre sin piedad, Garnavalet; tú quieres que yo muera; tú has querido cortejar á Rosita Amalrico; ella te ha despreciado y ha hecho muy bien; pues una advertencia celeste le pronosticaba la infamia de tu alma, y piensas lograrla perdiéndome; pues bien: irè delante del juez, y cuando haya salido, te aguardaré con mi hacha en el camino de Alby, y nos batíremos hasta que la muerte de todos vosotros ó la mia ponga tèrmino á este combate sin remision.

Garnavalet no le respondió una palabra, pero tomó el farol en la mano y se puso á mirar la cara de Josè á fin de gozar mejor de su espresion de cólera y de confusion, Josè vió en las facciones de su verdugo una sonrisa de diablo, que todavía le irritó mas cuando se puso á silbar como para añadir un mayor insulto á los malos tratamientos que le habia hecho sufrir.

Gisclart se puso á contemplar, abismado en vanas reflexiones, los desastres que le habia acarreado la buena voluntad que habia empleado en condescender con los ruegos del caballero. Pronto le dejan ver su infortunio los primeros rayos del crepúsculo, ¡Oh, Dios mio! ¡la noche qué negra parece. la opaca luz del farol apenas alumbra el curso de la barca! Tres desapiadados, como los arqueros de Pilatos llevan en una de las barcas un jeneroso compañero para hacerle comparecer ante el juez; y en la otra á una bella joven ricamente vestida, cuyo orijen se halla envuelto en el mas prófundo misterio; igualmente que su caída y su nombre á la verdad ya no es mas que un yerto cadaver.

(*Continuará.*)

sonará el repique cinco minutos y otros cinco al concluir; y en los dobles mayores, solo cinco minutos al principiar la media hora.

4.° En las funciones civicas se observará en todas las Iglesias lo dispuesto para las primeras clases.

(*Continuará.*)

POLICIA.

PASAPORTES DESPACHADOS.
DIA 13

Juan de la Cruz Loza......Sapaqui
Carlos Eusevio Lopez........Aigachi
Manuel Llanos..............Corocoro
Timoteo Peña................Tacacoma
Hilario Ticona..............Calacoto
Norverto Rios...............Palca
Juan de Mata Chaves........Corpata
Benigno Brun................Copacabana
Andrea Monroy..............id.
Manuel Fernandez...........Corocoro
Domingo Vargas.............Chulumani
Mauricio Vargas............Cochabamba
Leandro Poquechoque........Sucre

SECCION LITERARIA.

HISTORIA NATURAL DE BOLIVIA.

III.

Accohuayaca.

Accohuayaca. en Santa Cruz *Pakio*, y en Yuracares *Ypachi*; este arbol pertenece ala familia de las siliquosas, *ex qua gumma animata elicitur*, segun Linneo—Indijena de todos los bosques del Brasil, Bolivia y Perú: sale de este arbol espontaneamente, en gruesas masas, una resina llamada vulgarmente, resina de *courbaril*; es blanca, algo semejante al color del incienso, ó de blanco pasa. à cetrina, esto es de color de limon, resplandeciente, y un olor gratisimo; de manera que en las misiones sirve de incienso.

Virtudes y usos segun Geoffroy: es propia para discutir, para ablandar y para resolver los humores frios; disuelta esta resina en aceite ó espiritu de vino, para la jaqueca, para fortificar el cerebro, se aplica encima de la cabeza, se perfuman los gorros, se sirben de ella tambien en las llagas, para limpiarlas, y cicatricarlas, en las alecciones artriticas, paralisis, contractura, contuciones, &.

De este arbol se toman unas vaynas, ó siliguas de una cuarta de largura poco mas ó menos, de un color castaño, gruesas, chatas, resinosas, y dentro contienen una porcion de harina dulce y viscosa; en el centro esta colocada una semilla, o almendra del tamaño de un huevo de paloma, y redonda. Las cortezas de estas siligras se queman en los braceros, y esparcen una fragancia mui agradable. La harina la comen, y del tronco se hacen trapiches para exprimir la caña de azucar, por que esta madera es incorruptible muy compacta, resinosa, y pesada, y por eso los indios hacen canoas de ella. En las montañas de yuracares crece este arbol hasta setenta varas, y su grosura proporcionada. Seria inutil mas descripcion, cuando en los Yungas de la Paz abunda y todos lo conocen.

LITERATURA FRANCESA DEL SIGLO XIX

POR JULES JANIN.

(Traducido del Ingles para LA ÉPOCA.)

(*Continuacion.*)

Si de la Grámática y la censura pasamos á la moral, la lejislatura y la politica nos encontramos con una cáfila de nombres—algunos antiguos y ya demasiado viejos, otros modernos y aun demasiado nuevos; algunos borrados por el olvido; otros no bastante conocidos para ser juzgados.

La escuela de la filosofia prâctica principia en Francia con Charron y Montaigne, blasona de los "Ensayos de Moral" de Nicolle—de los "Pensamientos de Pascal—de las "Macsimas" de la Roche Foucauld—y de los "caracteres" de La-Bruyere. En època mas reciente Duclos pisa las huellas de la Bruyére, J. J. Rouseau escribió su "Emilio"—que es el "Telèmaco" de los hijos del pueblo;—Marmontel produjo su "Belisario"—un libro melâncalico, y ultimamente, Madama de Stâel, que dió la señal de la literatura moderna, escribió su hermosa obra "La influencia de las pasiones sobre el bienestar de los individuos y de las sociedades civiles."

Raros son ahora los libros de Moral y tratados sueltos de imitacion de los de Ciceron de "*Amicitia de Senectute*, etc: están fuera de uso.

El romance únicamente se ha reservado ese titulo de "Moral" en nuestra literatura.

Pero en compensacion de esto. La politica es una de esas atrevidas novedades de que con justicia pueden hacer alarde los últimos 15 años de nuestra historia.—Esa ardiente, ilustrada, incansable especie de improvisacion, escrita jeneralmente en un bellisimo frances—ese impromtu de cada hora y de cada dia, es, propiamènte hablando, un resultado esclusivo de lá politica Francesa.—

Terrible es en verdad, considerar el tremendo consumo de injenio, de estilo y de pensamiento que diariamente tiene lugar en les periódicos de Paris—la enerjia del ataque, el atrevimiento de la defensa—el tino, la firmeza de ambas parte. En medio de estas incesantes contiendas de necesidad era que las ciencias politicas hicieran progresos incalculables.—¡Qué vuelo tan inmenso han tomado desde los dias del Canciller del Hospital, hasta los de Mr. Thiers—desde el *bon plaisir* de Carlos IX basta la carta de 1810! Todavia estaba en vigor el *bon plaisir* cuando la Bòotie compuso su tratado "De la cervidumbre voluntaria." Posteriormente Bodin publicó su tratado "De la República"—Sulli sus "Economias reales." Luego vino Montesquieu con su "Espiritu de las Leyes"—"El contrato social de J. J. Roseau fué el precursor de la Revolucion de 1789. Al mismo tiempo Beccaria, el Montesquieu de la Italia produjo en Europa, con su tratado "De los delitos y Penas una sensacion semejante á la que en nuestros dias ha creado Silvio Pellico con esas sâgradas pàjinas suyas que ha titulado "Mis Prisiones." Notable coincidencia entre dos Italianos Rebeldes, de los cuales el uno rompió sus cadenas por la fuerza y el otro por la paciente resignacion.

(*Continuará.*)

BOLETIN EXTRANJERO.

España.

Baile del Jeneral Narvaez.

Conclusion.

El Sr. ministro de Inglaterra llego despues de concluido este rigodon, i por eso no pudo tener cabida en el; pero luego alcanzò tambien la honrra de bailar con S. M., asi como el Sr. duque de Medinaceli.

Diferentes veces se dignaron recorrer los salones las reales Personas, dirigiendo fraces afectuosas a cuantos hallaban al paso i al jeneral Narvaez las mas lisonjeras de aprobacion por el modo con que habia sabido disponerlo i organizarlo todo. En efecto, el lujo i el buen gusto alternaban i se confundian, ya en los adornos ordiñarios de las habitacions: ya en los que se habian preparado para aquella noche. No intentaremos describirlos, ni lijeramente siquiera; pero queremos mencionar al menos los magnificos cuadros de los primeros artistas españoles i estranjeros que adornaban las paredes del gabinete destinado para la real familia, a cuyo lado figuraba tambien un precioso retrato de la reina, pintado por D. Joaquin Garcia. jóven, discípulo de Dn. Vicente Lopez; i el escolente del jeneral Narvaez, hecho por el hijo de este, D: Bernardo, i que estuvo en la última esposicion de la academia.

Despues de aceptar un finisimo i delicado ambigù, SS. MM. manifestaron su deseo de ver bailar la *polka*, scliendo con este fin a otra de las salas en que habia orquesta, i presenciando alli mismo aquel balie, en que ostentaban una gracia, una destreza inponderables las lindisimas señoritas de Santa Cruz, de Montufar de Zarco, de Enriquez i de Carcel Apoco, i sobre las cuatro de la mañana se retiraron las escelsas señoritas, manifestando espresivamente su satisfacion al Sr. Narvàez, i a cuantas les cupo el alto honor de hablarlas.

Llamaron la atencion por la riqueza de sus aderezos, entre òtras infinitas, las Sras. duquesas de Gar. de Frias i de Tamames; las condesas del Montijo, de Oñate, de Sàstago de Toreno, de Brunciti; las marquesas de Volgonrera, de Santa Cruz. de Perales etc. Asimismo los trajes singularmente pintorescos i ricos de dos nobles hùngaros, escitaban la curiosidad i la admiracion a un tiempo.—Imposible nos fuera, aunque quisieramos, citar todas las señoras que brillaban, a demas de las que hemos señalado, por su hermosura i por su riquezá, por que su nùmero era prodijioso. No habiá mas que volver la vista para encontrar por do quiera bellisimas jóvenes elegantemente prendidas, o acaso mas hechiceras sin otro adorno que sus encantos naturales i una modesta i pura flor en los cabellos. Entre tantas maravillas del lujo i la opulencia ellas eran la primera i la mejor de todas. Por dos veces, a las doce de la noche, i a las tres de la mañana se sirvió una delicada i abundante cena: una preciosa gruta artificial de flores i de ramaje, conducia a la pieza del ambigú, donde entre limoneros i guirnaldas que formaban caprichosos arcos, se hallaban toda especie de manjares, de dulzes, de helados i de vinos.

Hasta las seis i media se prolongo el bayle i parecia como que aun costaba trabajo apartarse de aquella mansion encantada, donde se habia disfrutado tanta diversidad de placeres; donde habia habido goces para todas las aficiones i para todas las edades.

No olvidemos hacer mencion de la delicadeza i amabilidad con que supieron hacer los honores de su casa, asi la Sra. marquesa de la Cañada Alta, madre del Sr. Narvaez, la condesa de Montijo, como el jeneral mismo, quien puede tener la satisfaccion de que su magnifica fiesta dejará mui gratos recuerdos a cuantos alcanzaron la fortuna de asistir a ella.

CRONICA RELIJIOSA.

Dia 15 San Isidro labrador de Madrid, y San Torcuato ob. y m.

La vida de San Isidro ha sido y será siempre una acusacion de los que viviendo en el estado llano y humilde de la Repùbiica dados a la labranza o al comercio, o las demas artes de la vida civil, ocupados en el gobierno de sus casas, y ganando el pan con el sudor de su frente, se creen escusados de aspirar a mas en el camino de la virtud, y de ir subiendo siempre hasta la cumbre de la perfeccion cristiana. Nació este ciervo de Dios en Madrid por los años de 1081. No se sabe de que linaje fuè, ni quien eran sus padres, sino que lo criaron con temor de Dios. Los defectos de la niñez corrijieron en él con grande esmero. No decian como muchos padres de ahora cuando juran sus hijos o maldicen; es niño, no sabe lo que se hace, en siendo grande se le advertira y se enmendara: jente simple e incauta que no quiere aprovechar el tiempo, y la razon de enderezar lo torcido. Desde muy tierno lo dedicaron a cultivar la tierra como es uso de los labradores. Tenia Isidro gran cuenta con la pena jeneral que nuestro Salvador impuso al humano linaje, de ganar el pan con trabajo y asi aceptò esta sentencia, poniendo las manos en la labor, para no mantenersé de sudores ajenos. No era este labrador como algunos de ahora, que aunque madrugan y estan en el campo de sol a sol y pasan por yelos y bochornos en las varias estaciones del año, pierden todo este sudor porque no trabajan con espiritu de cristiano, ni enderezan sus labores a la gloria de Dios. Llegaba a la heredad y comenzaba su labor: araba y oraba, su mano en la reja y el pensamiento en Dios: los ojos en el campo y el corazon en el cielo. Palabras ajenas de la limpieza y santidad de la relijion nunca se oyeron de su boca, en lo cual es poco imitado de los labradores que ahora se estilan, jente que por lo comun abusa de su ejercicio para criarse en rusticidad e ignorancia.

Algunos envidiosos del santo, lo acusaron a su amo Juan de Vargas, diciendole que aquel mozo cobraba por entero su soldada, y con achaque de hacer oracion andaba de iglesia en iglesia robandose en gran parte el dia. Reprendiòle el amo, a lo cual respondiò Isidro con mansedumbre, que no era hombre para quitarle a nadie lo suyo, que hiciese tasar el menoscabo que por su causa padeciese la heredad y que él se lo pagaria. Sosegose por entonces el amo con esta respuesta.

Fué casado san Isidro con Sta. Maria de la Cabeza, semejante a él en los pensamientos y en el tenor de vida, con la cual vivió mucho tiempo junto a Fordelaguana, no léjos de una heredad que a Maria habian dejado sus padres. Asi en este tiempo como àntes y despues que murió san Isidro, obrò Dios por su intercesion señaladas maravillas. Llegado el tiempo que quiso el Sr. premiar las virtudes del siervo, cayo malo en la cama y sintiendo que se le acababa ya la vida, habiendo recibido los sacramentos y exhortado a los de su casa a que fuesen buenos y sirviesen a Dios partiö de esta vida el 30 de noviembre de 1172.

AVISOS.

El que suscribe, maestro mayor del gremio de sangradores, hace saber al público; que de dia y de noche habrá constantemente en su establecimiento, Calle de santo Domingo, un oficial sangrador pronto á operar á cualquier hora sin excepcion de momento, ni escusa de ninguna clase,

José Hurtado.

v 4—p 1.

La casa propia del ciudadano Manuel Ampuero, sita en la calle de San Francisco, cuadra de los tambos de harina, se hallá en venta: la persona que quiera comprarla puede verse con el mismo propietario.

v.—4—p.—1.

Credito publico de la Paz.

Del 15 al 19 del corriente se admiten en esta Administracion propuestas en pliegos cerrados para compra de vales, del mismo modo que las que se acostubra para amortizacion. El 20 se avisaràn en junta pública, pagandose en el mismo dia á los que hubieren obtenido la preferencia. Administracion del Credito públio en la Paz à 10 de Mayo de 1845. *Leonardo Barranco.*

v 4—p 2.

Aviso al publico.

AGUSTIN BERNARDO, artista de París, operador de callos, clavos, gavialianes, ojos de perdiz y uñeros tiene el honor de participar a los habitantes de esta Ciudad, que ha determinado establecerse en ella.

Hace la operacion por medio de un nuevo mètodo, sin riesgo ninguno, sin sentir el mas mìnimo dolor y en el espacio de muy pocos minutos. La persona á quien se le haga la operacion podra inmediatamente usar los zapatos mas estrechos, sin sentir el mas leve inconveniente.

Se le podrá consultar desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, calle de Santa Teresa, frente a la Prefectura. Tambien concurrirà à las casas de los señores que gusten llamarlo.

Advierte a las personas que tubieren a bien favorecerle con su confianza, que una sola operacion es insuficiente; que segun la naturaleza de los callos, debe operar los tres ó cuatro veces hastà su entera curacion.

Tambien da a conocer, que la primera operacion pagada, él continuará las otras necesarias a la completa mejora, sin exsijir ninguna otra retribucion. v. 8.—p. 2.

LIBRERIA ESPAÑOLA

Las personas que gusten comprar algunas obras selectas y a precios comodos ocurran ala Casa delos Sres: Aramayo Hermanos y Ca. situada en la calle principal del Comercio.

v. 8—p. 2.

¡MERCERIA!

El que suscribe hace saber al publico que desde el dia 15 del corriente quedarà establecida su tienda merceria, en la calle de Sto. Domingo, bajos del a Casa de D. Ildefonzo Villamil, tienda que fuè del Señor Margariti.

Un variado surtido de objetos elegantes y de la ultima moda (cuyo catalogo publicarà despues,) y todo a precios moderados, le autorizan para invitar la concurrencia a su tienda de todas las personas de buen gusto.

Jacinto Villamil.

Mayo 13 v. 8. p. 3.

El Sr. Juez 2. ° de Letras, ha señalado el dia 15 del corriente para el remate de dos tiendas situadas sobre la plaza principal pertenecientes á la casa de D. ª Mercedes Palacios (que en la actualidad están ocupadas por D. Mariano Leguisamont) tasadas en la cantidad de 2,728 pesos 5 reales, á mérito de la ejecucion seguida por D. Tomas Gutierrez contra dicha Palacios sobre el cobro de 400 pesos 4 reales intereses y costas. La persona que quiera hacer postura ocurrirá á la oficina del Escribano suscribente. Paz Mayo 10 de 1845.

Pinilla.

—Marzo 12—pb.-4—v. 4.

SE VENDE una chacarilla cita al pie de la garita de Challapampa que antes fuè de la propiedad del Sr. Canonigo Romero, la persona que la quierà comprar ocurra a esta imprenta donde se le dara razon de la persona pue quiere venderla

v. 8—p 4.

Se venden dos caballos, gordos, mansos, nuevos, de buena presencia, y de las calidades que probarà el que quiera comprarlos. En esta Imprenta se dará razon del dueño para que ocurran por ellos.

v 8—p 4.

AVISO.

Un ciudadano que estima sus libros y gustoso los franquea à sus amigos, no recuerda a cuales de estos haya prestado las obras siguientes, que por nuestro organo les ruega se las devuelban.

M. Cousin, fisica y moral del hombre.
Suffroi curso de moral.
Un tomo de Gibbon.
Guisot Historia de la civilizacion.
D ' Orbigni *el hombre americano.*
Codigos civil y penal, Bolìvianos.
Museo Americano, un tomo.
Coleccion del Restaurador desde fines de Febrero hasta Junio de 843.

Aunque el autor del aviso tiene prestadas otras varias obras, no las reclama por que sabe en cuyo poder estan. y le es facil recojer cuando las necesite: de las anteriores, desea al menos saber en cuyo poder estan para no darlas por perdidas. Los que las tengan, y no recuerden quien se las prestó pueden preguntarlo en esta Imprenta: los que con este aviso recuerden el dueño de ellas, se lo avisaran à el mismo.

v 8—p 4.

Una mesa de Villar.

Rica, hermosa de caoba, con un buen surtido de bolas y tacos, esta a venta; los que quieran tratar por ella se veràn con los carpinteros ingleses detras del convento de la Merced.

v 8—p 4.

Correos.

ENTRADAS.	SALIDAS.
Del Interior. los dias 3 y 18	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde: de a pie—12 y 27
De id. de apie " " 11 y 26	a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

El Sr. Juez de Letras 2° de esta Capital por auto de 6 del corriente ha señalado para el remate de la Casa del finado Sr. Jeneral Don Francisco Anglada, cituada en el barrio de Santa Barbara, el dia 12. y demas no feriados, la que se halla abaluada en la Cantidad de 3,511 ps. 3 rs. La persona que quiera, ocurrirá el dia citado a la oficina del que suscribe. Paz 7 de Mayo de 1845.

Viscarra.

V. 8 p. 7

SE VENDEN.

En la tienda de Patricio Balza los siguientes articulos.

Arminias para señoras y niñas de primer gusto.
Crispines, y manteletas bordadas para id.
Pañuelos bordados para el cuello.
Terciopelos rizados: tornasolados aparentes para gorras de señoras, y chalecos de hombres: elegantes corcés para señoras.
Velos verdes para señoras de primera calidad.
Sombreros de paja de primera id.
Adornos de mesas para los salones.
Botones, con las armas de la Repùblica grandes y chicos.
Pintura verde de primera calidad, en tarros.
Jèneros de lana de nuevo gusto, para trajes de señoras. Guantes de lana de merino para hombres y señoras.
Paño estampado para alfombrado de zalones.

En la misma casa.

Se necesitan fondos en Valparaiso Potosi ó Sucre: los señores que quieran recibirlos en esta para entregar en los destinos señalados, pueden ocurrir á dicha casa desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche, para efectuar las transaciones.

Paz Mayo 8 de 1845.—V. 8.—p. 7.

LA IMPRENTA.
DE LA
Època

Los Directores de la Imprenta de la Època tienen la satisfaccion de anunciar al público, que se hallan en aptitud de dar principio a todo gènero de públicaciones lujosas y prolijamente corregidas, como hasta ahora no se hayan practicado en Bolivia.

Un abundante y variado surtido de toda clase de letras nuevas y adornadas, la reparacion y mejora de las prensas, distribucion de la tinta y asidua contracion del corrector, aseguran fundadamente esta indisputable mejora.

Recibirà trabajos de todas partes, ofreciendo, la redaccion de la Època, el cuidado de rectificar y corregir cualquier error que tenga el manuscrito.

Los precios de estas publicaciones, seràn los mas módicos posibles, y susecivamente se irà haciendo una rebaja en todo, a manera que las obras para imprimirse, abunden, y el establecimiento reciba todos los elementos que ha pedido al exterior por diferentes vias—

Mayo 1. ° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.